ACTA NÚMERO TREINTA Y SEIS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA. En la ciudad de San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho; en la oficina central de la Autoridad Marítima Portuaria, situada en calle número 2, casa número 127, entre calle Loma Linda y calle La Mascota, colonia San Benito; con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes el Capitán de Navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, director presidente, licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias, directora propietaria; licenciado Marco Tulio Orellana Vides, director propietario; ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia, director propietario; licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires, en funciones de directora propietaria; y licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, director ejecutivo: AUSENTES: licenciado Carlos Mauricio Burgos Amaya, licenciado Juan de Dios Pérez De León e ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano. I) ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Se verificó el quórum y se aprobó la agenda que se desarrolla a continuación. II) PONENCIA SOBRE LOS ALCANCES DE LA CONSULTORÍA DE LA OMI SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CONVENIOS MARPOL Y STCW. El señor director presidente del Consejo Directivo, capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, explicó a los señores directores que, en respuesta a la solicitud hecha por la AMP, la Organización Marítima Internacional (OMI) ha proporcionado a los consultores internacionales que están actualmente evaluando los avances que la institución ha tenido respecto del convenio STCW sobre proceso de certificación de marinos salvadoreños y respecto de la implementación del convenio MARPOL para la prevención de la contaminación por los bugues; por lo que a continuación cedió la palabra al señor director ejecutivo, licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, quien expuso un resumen de lo que se ha hecho desde el año 2012, en el que se comenzó a fomentar una cultura marítima en El Salvador, destacando que en el año 2013 se logró obtener un capital semilla con el apoyo de la COCATRAM, para el establecimiento del primer Centro de Formación de Marinos. Después explicó que, durante el año 2015, la AMP se sometió a una auditoría voluntaria con la OMI, en la cual se hicieron varias observaciones que se han ido superando, hasta lograr el ingreso de El Salvador a la lista blanca, por el cumplimiento del Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia de la Gente de Mar (STCW 95); esto supuso un gran avance, a partir del cual se logró establecer una alianza con la empresa española de colocación IBERNOR, que fue la primera en embarcar marinos salvadoreños, y más recientemente se logró firmar un memorando de entendimiento con la empresa de cruceros Royal Caribbean Cruise, quienes, previo a realizar embarques, visitaron el país para conocer la calidad de la formación, y en la actualidad están constantemente pidiendo marinos para embarcar. También expuso que se tiene proyectado trascender de nivel y establecer una escuela superior de marinos, para lo cual comprende que necesitarán todo el acompañamiento que la OMI pueda proporcionar. Posteriormente el señor director presidente cedió la palabra a los señores consultores de la OMI, quienes han estado presentes desde el inicio de esta sesión, y expusieron ante los señores directores que han podido observar que en los últimos tres años la AMP ha tenido avances significativos, sobre todo en el embarque de marinos y en la creación de legislación que regule este campo, lo cual consideran como uno de los temas más difíciles. También añadieron que su asesoría finalizará con un informe que contenga el diagnóstico sobre todo lo que observen en el quehacer de la AMP y en las visitas de campo que harán a los dos Centros de Formación de Marinos, dando a conocer posteriormente todas las oportunidades de mejora que detecten, pero que a priori, desean exhortar a que se capacite de la manera más integral al personal de la institución, para que estén preparados para evaluar las competencias de los marinos que se embarquen, y para mejorar el marco legal y la estructura organizativa de manera que sea eficiente para las siguientes etapas. También expusieron que en su informe incluirán algunos temas legales que consideran que pueden entrampar el desarrollo en fases posteriores. Finalmente, acerca de la implementación del convenio MARPOL, explicaron que debe aplicarse a todo tipo de buques y navegación, y que hay amplitud de temas a desarrollar, por lo que no se debe concentrar todo esfuerzo solo en la regulación del descargo de desechos. Los señores directores reconocieron la importancia de esta exposición e hicieron varias consultas sobre los alcances de la visita y sobre las recomendaciones expuestas, manifestando que estarán a la espera del informe final, y que tienen toda la disposición para tomar las decisiones que sean necesarias para que la AMP mejore las competencias y fortalezca su estructura, con el objetivo de lograr una evaluación íntegra de las competencias de los marinos que se pretendan embarcar, así como para avanzar a las siguientes etapas planteadas. Habiendo tratado el punto contenido en la agenda, se da por terminada la sesión a las quince horas con treinta minutos.

René Ernesto Hernández Osegueda

Jeny Roxana Alvarado de Arias

Marco Tulio Orellana Vides

Roberto Arístides Castellón Murcia

Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires